

vencia técnica, económica y financiera. La clasificación exigida al contratista adjudicatario es la de I 04 E.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde estén establecidas.

b) Otros requisitos: Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso; cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberán acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena presentación de todos ellos frente al GIF.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 5 de septiembre de 2001.

b) Documentación que integrará las ofertas: Los que fije el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

2.º Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.

3.º Localidad y código postal: Madrid, 28010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.

c) Localidad: 28010 Madrid.

d) Fecha: 26 de septiembre de 2001.

e) Hora: Diez treinta.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de junio de 2001.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Presidente del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, Juan Carlos Barrón Benavente.—36.543.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, de 25 de junio de 2001, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto del contrato de proyecto, suministro, obra y mantenimiento para la subestación eléctrica de tracción de Medi-naceli y sus centros de autotransformación asociados en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Puigverd de Lleida.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

c) Número de expediente: PIM 004/01.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto, suministro, obra y mantenimiento arriba indicado.

c) Lugar de ejecución: Madrid-Puigverd de Lleida.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, orientativo, 8.898.563,38 euros (1.480.596.366 pesetas).

5. Garantías: Provisional, 177.971,27 euros (29.611.927 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.

c) Localidad y código postal: Madrid 28010.

d) Teléfono: 91 700 47 55.

e) Telefax: 91 319 85 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 29 de agosto de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Se exige el cumplimiento de las condiciones de solvencia técnica, económica y financiera. La clasificación exigida al contratista adjudicatario es la de I 04 E.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde estén establecidas.

b) Otros requisitos: Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal cada uno de los empresarios que la componen deberán acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena presentación de todos ellos frente al GIF.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 5 de septiembre de 2001.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que fije el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

2.º Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.

3.º Localidad y código postal: Madrid 28010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.

c) Localidad: Madrid 28010.

d) Fecha: 26 de septiembre de 2001.

e) Hora: Diez treinta horas.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de junio de 2001.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, Juan Carlos Barrón Benavente.—36.540.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, de 25 de junio de 2001, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto y control de las obras de plataforma del túnel de la calle Mallorca (Barcelona), en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

c) Número de expediente: PC 009/01.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia antes indicada.

c) Lugar de ejecución: Barcelona.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 5.709.614,99 euros (950.000.000 de pesetas).

5. Garantías: Provisional, 114.192,30 euros (19.000.000 de pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28010.

d) Teléfono: 91 700 47 55.

e) Telefax: 91 319 85 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 de julio de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde estén establecidos.

b) Otros requisitos: Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal cada uno de los empresarios que la componen deberán acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena presentación de todos ellos frente al GIF.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.